

# FICHAS EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

# MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

# PROGRAMA REVISIÓN DE DISEÑO

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO				
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE PESCA				
Programa	PROGRAMA DE ARTESANAL	PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL			
Tipo	Revisión Diseño				
Estado	CALIFICADO				
Código	PI0704201800110	081			
Calificación	Objetado Técnica	mente			
		Sección 1: Antecedent	ees		
Código Sistema		PI070420180011081			
Nombre del Programa (420 caracteres)		PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL			
Unidad responsable	de la	Servicio:	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		
formulación del Prog	grama	Unidad responsable de la formulación del Programa:			
		Nombre responsable de la formulación del Programa:			
		Cargo:			
		Teléfono del contacto:			
		Email de contacto:			
Vinculación con obje	etivos				
estratégicos (Formul	ario A-1)				
éstratégicos (Formul Ámbito de acción de Programa	ario A-1)	Fomento Productivo			

#### Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** que presenta dicho problema. Indique si éste se manifiesta de manera distinta en algún grupo particular. (1.000 caracteres)

Presente datos cuantitativos que evidencien la existencia del problema y que permitan dimensionar la brecha que dicho problema genera, indicando la fuente de los datos. (1500 caracteres)

Explique las razones que ameritan la acción del Servicio, a través de políticas públicas, en la resolución de este problema.
Adicionalmente, señale si existe algún mandato legal o normativo.
(1.000 caracteres)

El problema que aborda el programa es el bajo nivel de diversificación productiva de los pescadores artesanales y sus organizaciones en los espacios productivos a los cuales por Ley pueden tener acceso y que permiten un manejo más sustentable de los recursos pesqueros, tales como: las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, Concesiones de Acuicultura y Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios. Para 2016 un 54% del total de organizaciones de pescadores artesanales a nivel nacional, se encuentra en calidad de titular o en proceso de tramitación de alguno de estos espacios productivos. (653/1202) (Sernapesca, 2016). La última modificación a la LGPA, en el 2013, enfatiza la preocupación por el uso sustentable de los recursos pesqueros, lo que conlleva beneficios económicos para todos los actores, al reducir costos, mejorar capturas, proveer estabilidad en el empleo y los ingresos económicos, entre otros.

En la última década el desembarque pesquero nacional disminuyó en un 46%. En este escenario, la pesca artesanal ha disminuido igualmente su desembarque en un 40%, pasando de 1,9 mill. de ton. en 2006 a 1,1 mill. de ton. en 2016. Esto es una muestra de que la abundancia o stock de ciertos recursos pesqueros ha tendido a disminuir, y por ende, representa un importante problema público de sustentabilidad pesquera. En términos de variedad en el desembarque, si bien la pesca artesanal registra explotación en aproximadamente 138 especies, no más de 7 recursos representaron el 75% del desembarque anual en 2016. (Huiro Palo, Huiro Negro, Huiro, Sardina Común, Anchoveta, Jibia y Erizos). Asimismo, un 67% de las especies explotadas por la pesca artesanal, registran individualmente menos de 1.000 toneladas de desembarque al año. Esto da cuenta de una oferta atomizada de recursos, baja diversificación y una clara tendencia a la producción mono-especifica, muchas veces condicionada por el propio mercado que demanda, de manera intensiva y estacional, un determinado producto por sobre la variedad de recursos disponibles. En las áreas de manejo, de las 23 especies explotadas en 2016, sólo 3 representaron el 82% del desembarque anual (Huiro Palo, Huiro Negro y Loco). En las concesiones de acuicultura de organizaciones de pescadores artesanales, aún en desarrollo incipiente, las cosechas se concentran principalmente en pelillo y en menor medida moluscos filtradores.(SERNAPESCA, 2006-2016)

La Ley General de Pesca y Acuicultura, es el principal cuerpo normativo que regula la actividad pesquera en nuestro país. En concordancia con su principal objetivo, de conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, es que el FFPA es convocado a contribuir al desarrollo sustentable de la pesca artesanal. La última modificación a la LGPA, enfatiza la preocupación por el uso sustentable de los recursos pesqueros. En este contexto se entiende que el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, no solo requiere que el recurso pesquero no se extinga, sino también que los pescadores artesanales perciban los beneficios sociales y económicos que se derivan de su explotación. Según lo establecido en el artículo N°56 letra b) de la mencionada Ley, uno de los destinos del FFPA es fomentar y promover el repoblamiento de los recursos hidrobiológicos mayoritariamente explotados por los pescadores artesanales y el cultivo artificial de ellos.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito indicando la fuente

Efecto	Datos Cuantitativos
Bajos Ingresos y alta Vulnerabilidad social.	El 75% de los pescadores artesanales no realiza cotizaciones previsionales y el 67% tiene FONASA tipo A, calificados como indigentes o carentes de recursos, con gratuidad en el sistema de salud público. Se estima que un 61% de esta fuerza laboral tiene entre 35 y 65 años de edad. (INE,2010. Censo Nacional Pesquero y Acuicultor 2009). Respecto a los ingresos económicos no existen a la fecha datos confiables que puedan ser citados, no obstante, se estiman de subsistencia y con alta variabilidad.
Sobre explotación de los recursos pesqueros.	De las 25 principales pesquerías a nivel nacional, 7 califican en estado de plena explotación, 9 en estado de sobreexplotación y 9 se consideran agotadas o colapsadas. (SUBPESCA, 2015). En este escenario, se han visto afectadas las principales pesquerías de las cuales dependen gran parte de los pescadores artesanales del país. Merluza Común con una disminución del 48% del desembarque, Almeja 66%, Picoroco 43%, Loco 30%, Merluza del Sur 29%, Erizo 29%, entre otras. (SERNAPESCA, 2006-2016)
Pérdida de espacios asignados como áreas de manejo de recursos bentónicos.	Al 2016 se han desafectado un total de 28 áreas de manejo por incumplimiento y un total de 201 se encuentran con su operación en duda. Aquellas áreas de manejo que no cumplen con la normativa vigente y que no son gestionadas adecuadamente por sus titulares, pueden ser caducadas y desafectados los espacios otorgados. De no existir instancias que apoyen este sistema pueden perderse espacios importantes para el desarrollo productivo sustentable de la pesca artesanal. (SUBPESCA, 2016)
Pérdida de la fuente laboral y la consecuente reconversión productiva.	Se estima que, de las áreas de manejo decretadas y asignadas a una organización, dependen directamente un total de 17.977 pescadores artesanales, un 20% del Registro Pesquero Artesanal a nivel nacional Esta medida además de ser una alternativa clave para la diversificación productiva del sector, concentra un nivel importante de fuerza laboral que de ser fomentada y apoyada debería crecer. Si el modelo fracasa este sector deberá reconvertirse constituyendo un importante problema social.

Identifique las **principales causas** del problema. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia y el vínculo con el problema, indicando la fuente.

Causa	Datos cuantitativos
Bajos niveles de escolaridad de la fuerza laboral.	El 36% de los pescadores artesanales posee su escolaridad formal completa (4to. Medio cursado). Un 62% posee enseñanza básica completa (8vo. Básico cumplido). INE, 2010. Primer Censo Nacional Pesquero y Acuicultor 2008- 2009.
Condición de pequeños productores que limita sus posibilidades de desarrollo económico.	La pesca artesanal se compone principalmente de pequeñas unidades productivas, geográficamente dispersas, débiles en capital, tecnología y gestión, condición que ha limitado sus posibilidades de desarrollo y diversificación productiva. La embarcación es la unidad económica básica de la pesca artesanal. Del total de naves inscritas en el RPA (11.852) un 90% son menores a 11,99 mts. de eslora, con una dotación no mayor a 7 personas. (SERNAPESCA, 2015).
Bajo conocimiento y preparación de las organizaciones de pescadores artesanales para abordar la diversificación productiva	El 37% de las organizaciones de pescadores artesanales ha recibido capacitación de algún tipo. El 63% restante no ha recibido capacitación. INE, 2010. Primer Censo Nacional Pesquero y Acuicultor 2008- 2009.
Bajos desarrollo de actividades alternativas a las formas tradicionales de extracción, como la acuicultura.	Un 7% (84) de las organizaciones de pescadores artesanales a nivel nacional (84/1.202) se encuentran autorizados para desarrollar Acuicultura. Adicionalmente un total de 94 organizaciones se encuentran con procesos de solicitud de concesión de acuicultura pendientes. Un 10% de las organizaciones de pescadores artesanales titulares de un área de manejo (59/594) han tramitado alguna vez una autorización para desarrollar acuicultura dentro de un área de manejo.
Baja capacidad de las organizaciones de pescadores artesanales para gestionar sus recursos a través de las Áreas de Manejo	A nivel nacional existen 772 áreas de manejo decretadas. Un 77% se encuentran decretadas y asignadas a nombre de una organización de pescadores artesanales (594) y un 23% aún no ha sido solicitada por éstas para su explotación (178). Del total de áreas decretadas y asignadas un 66% se encuentran operativas (393) y un 32% se encuentran sin operación o con operación en duda (201). Adicionalmente existen aún en trámite para ser decretadas 391 áreas a nivel nacional. (SUBPESCA, 2016)

#### Sección 3: Resultados Esperados y Descripción del Programa

#### 3.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo productivo sustentable de la pesca artesanal.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el
Programa obtiene en los beneficiarios.
(250 caracteres)

Organizaciones de Pescadores Artesanales, titulares o en proceso de tramitación, de un área de manejo, concesión de acuicultura o un ECMPO, diversifican o aumentan su producción a través de proyectos de manejo de recursos bentónicos o de acuicultura.

Señale el nombre del **indicador** a través del cual se mide el logro del propósito. (Entendido como un indicador asociado a la variable de resultado).

Indicador:	% de Beneficiarios atendidos por el Programa que diversifican o aumentan la producción a través del desarrollo de proyectos de manejo de recursos bentónicos o de acuicultura.
Fórmula de Cálculo (Numerador/denominador):	(N°. de Beneficiarios atentidos por el Programa que diversifican o aumentan la producción en el año t+2 /N°. Total de Beneficiarios atendidos por el Programa en el año t) *100
Unidad de Medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador** anterior.

Situación Actual sin Programa		Situación Proyectada con Programa
2016 2017		2018
NM	NM	NM

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y proyectada. En el caso que indique no mide, se debe informar las razones por las cuales esta medición no es posible. (1.000 caracteres)

El Programa tuvo su primer proceso de Concurso Público en el 2do semestre de 2017 planificando comenzar la atención de los beneficiarios seleccionados a partir del 2018. Los primeros resultados para este indicador podrán ser medidos a partir del 2020. (trianual, t+2)

#### **Otros Indicadores**

Nombre del Indicador	Unidad de	Fórmula de	Valor del	Valor del	Valor Efectivo	Fuente del valor
	Medida	Calculo	Numerador	Denominador		Efectivo

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia del Programa**, identificando además si en ella se aplican mecanismos de participación ciudadana y/o algún otro enfoque (2.500 caracteres)

Mencione las articulaciones necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y programa. Además, señale si el Programa apalanca recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). (500 caracteres)

El Programa se lleva a cabo a través de 2 concursos públicos principales: SUSTENTA TU MAR orientado al fortalecimiento de las áreas de manejo y CULTIVA TU MAR, al desarrollo de la acuicultura. Estos concursos pueden ser anuales o semestrales, dependiendo de la priorización del Consejo de Fomento y de la disponibilidad presupuestaria. La estrategia del Programa considera las siguientes etapas:

- 1. Difusión: Se realiza a nivel regional en encuentros con los potenciales beneficiarios y con apoyo de las oficinas regionales de SERNAPESCA, Municipios, etc. Además, se da difusión a través de redes sociales y en www.ffpa.cl, utilizando un video informativo y avisos radiales.
- 2. Postulación: Los interesados completan la Ficha de Postulación, reúnen los antecedentes solicitados y los envían por correo a las oficinas del FFPA o bien por las oficinas regionales del SERNAPESCA más cercano.
- 3. Admisibilidad: El FFPA verifica que el postulante cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en cada Concurso.
- 4. Evaluación Técnica: Se aplican los criterios de priorización y selección, asignando un puntaje a cada postulante. Con ello se genera un ranking de las postulaciones, ordenadas según puntaje, de mayor a menor. Esta etapa se desarrolla en coordinación con una Mesa Pública Regional constituida al efecto.
- 5. Selección: El Consejo de Fomento establece un puntaje de corte, en función de la disponibilidad presupuestaria, validando la nómina final de beneficiarios.
- 6. Éjecución: Las iniciativas seleccionadas para financiamiento en ambos Concursos se materializan a través de los mecanismos de contratación de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su reglamento. Principalmente se trata de la contratación de asistencia técnica, capacitación y/o la provisión de equipamiento e infraestructura productiva.
- 7. Monitoreo y Control: Con el fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades comprendidas en el programa, se considera la contratación de servicios externos de Inspección en Terreno (PIT), quienes tendrán como función supervisar y verificar en terreno, el estricto cumplimiento de los servicios contratados en el proceso de ejecución.
- 8. Cierre del Proyecto y Egreso: Para el cierre del proyecto se verificará que el beneficiario haya completado el programa definido en el proyecto de manejo o proyecto técnico de acuicultura. Cumplida esta verificación se procederá a evaluar los resultados obtenidos y a egresar al beneficiario del Programa.

Con el fin de articular el programa territorialmente, se constituirá en cada una de las regiones de intervención una Mesa Pública. Esta instancia de carácter regional, tendrá como principal función asesorar al Consejo de Fomento para la Pesca Artesanal, en la evaluación técnica y de pertinencia territorial de las propuestas admisibles. Se encontrará integrada por: un representante de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura en representación de la Subsecretaría Pesca y Acuicultura; un representante de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; y un representante del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA). También corresponderá a la Mesa Pública Regional, invitar a otros actores relevantes, en la búsqueda de apoyar la articulación entre instituciones cuyo fin sea proveer acceso a infraestructura, capital, servicios especializados, entre otros.

# 3.3 Población del Programa

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público.

Número	Unidad
653	organizaciones

Si la unidad de medida corresponde a "unidades", señale a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Página 7 de 14

Señale cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizaron para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización.

La población potencial ha sido estimada considerando el total de organizaciones de pescadores artesanales titulares o en trámite de un Área de Manejo (389 titulares y 26 ESBA en trámite), de una Concesión de Acuicultura (84 con CCAA vigentes y 94 con CCAA en trámite) o de un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (60 solicitudes en trámite). La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de la Unidad de Recursos Bentónicos administra y actualiza regularmente el estado de situación de las áreas de manejo de recursos bentónicos a nivel nacional. Asimismo, a través de la División de Acuicultura, la Subsecretaría de Pesca administra el Registro de Concesiones de Acuicultura. Los datos utilizados corresponde al mes de Enero del 2016.

Número 653

Defina la o las variables y criterios de focalización, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Existencia legal del beneficiario	El beneficiario debe ser una organización de pescadores artesanales legalmente constituida y vigente a la fecha de postulación.	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica del beneficiario postulante.
Titularidad de los espacios productivos	El beneficiario debe ser titular o encontrarse tramitando un Área de Manejo, una Concesión de Acuicultura o una ECMPO.	Resolución Exenta que aprueba Plan de Manejo o Plan de Administración (en el caso de ECMPO); Decretos de Concesión de Acuicultura; Ingresos a trámite en Of. de Partes de la Subsecretaría de Pesca.

En 2018 ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo en 2018 y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Cuantifique la población beneficiaria 2018, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en2018.

Número 121

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después.

La provisión de bienes y servicios del Programa estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que determine el Consejo de Fomento. Los criterios de priorización que otorgan el puntaje son los siguientes:

- 1. Desempeño Productivo y Comercial: Se evaluará el desempeño histórico en aspectos productivos (cosechas, cumplimiento de cuota) y económicos (situación tributaria, ventas) en relación al área, concesión o espacio costero por el cual postula. Se establecen dos categorías de beneficiarios, en función del nivel de desarrollo alcanzado: 1. Consolidadas; 2. En desarrollo incipiente. A cada estadio de desarrollo se le asigna un 50% de cupos disponibles para cada concurso, pudiendo reasignar los cupos no cubiertos entre categorías, dependiendo del nivel de postulaciones recibidas. A mejor desempeño productivo mayor puntaje.
- 2. Compromiso Organizacional: Evalúa el grado de compromiso de los socios de la organización para participar de las actividades que fomenta el Programa.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa.

36.00 MESES

Explique los criterios de egreso del Programa.

Se entenderá por egresado del programa cuando un beneficiario cumpla eficazmente el proyecto de manejo o proyecto técnico de acuicultura, definido por el Programa. Para estos efectos se realizarán evaluaciones intermedias y finales, que irán reflejando el cumplimiento que logra el beneficiario en función de su proyecto específico y del programa.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa? Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa Un beneficiario puede acceder más de una vez al programa en la medida que posea mas de una titularidad, ya sea, de Área de Manejo, Concesión de Acuicultura o Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO). Cabe indicar que estas titularidades no son excluyentes entre sí, pudiendo una organización de pescadores artesanales ser titular de más de una al mismo tiempo. Para efectos del programa cada vez que la organización postula lo hace sólo en relación a un área, concesión o espacio costero, de manera excluyente, pudiendo en este sentido participar mas de una vez de los beneficios del Programa, pero con áreas o centros de producción distintos.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta las coberturas del Programa:

Cobertura	2018
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial )	18.53 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	18.53 %

### 3.4 Componentes

Componente 1		
Nombre del componente Concurso "SUSTENTA TU MAR"		
Unidad de medida de producción	N°. de Proyectos financiados	

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ei.: becas, asesorías, subsidios. capacitación, etc.). Precise además la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.) y los actores que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros, profesionales consultores, etc.). (1200 caracteres)

El concurso "SUSTENTA TU MAR", es un instrumento sectorial que promueve el desarrollo sustentable de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos. Para ello busca incrementar su productividad, propiciando la disponibilidad de los recursos objetivo del área, favoreciendo una explotación permanente y racional. Los servicios se entregan mediante las siguientes líneas de acción: Asistencia técnica para financiar estudios de situación base de área (Línea 1) y la normalización de estudios de seguimiento (Línea 2), lo que tiene por finalidad promover la utilización de los sectores AMERB decretados. Asistencia técnica, bienes y servicios necesarios para la implementación de los proyectos de manejo (Línea 3), lo que tiene por finalidad mejorar las condiciones de productividad biológica pesquera de los sectores decretados, así como el fortalecimiento de las competencias de la organización titular en términos de administración del sector y comercialización de los recursos extraídos. La modalidad de producción es a través de concurso público y la provisión se realiza mediante la contratación de proveedores calificados, a través del sistema de compras públicas.

Describa, si corresponde, los criterios de provisión del componente que permiten ordenar su entrega dentro de la población objetivo en un año, o determinar qué beneficiarios dentro de la población objetivo recibirán este componente...

La provisión del componente estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que determine el Consejo de Fomento. Asimismo dependiendo de las Líneas a las que postule el beneficiario, tendrá criterios de provisión específicos, que son definidos en las respectivas Bases de Concurso.

Componente 2	
Nombre del componente	Concurso "CULTIVA TU MAR"
Unidad de medida de producción	N°. de Proyectos financiados
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). Precise además la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.) y los actores que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros, profesionales consultores, etc.). (1200 caracteres)	El Concurso "Cultiva Tu Mar" tiene por objetivo apoyar iniciativas para diversificar la actividad productiva de la pesca artesanal a través de la acuicultura, facilitando la participación de las organizaciones mediante el desarrollo de las siguientes líneas de acción: Línea 1. Asistencia Técnica para la Tramitación y Normalización de permisos requeridos para ejercer la actividad; Línea 2. Implementar Proyectos Técnicos de Acuicultura, autorizados para operar en espacios administrados por organizaciones de Pescadores Artesanales legalmente constituidas, a través de la provisión de Infraestructura, Equipamiento, Asistencia Técnica y Capacitación. Línea 3. Promover la Producción y Captación de Semilla, con objeto de apoyar la provisión de insumos biológicos para el cultivo de especies de interés comercial. La modalidad de producción es a través de concurso público y la provisión se realiza mediante la contratación de proveedores calificados, a través del sistema de compras públicas.

Describa, si corresponde, los criterios de provisión del componente que permiten ordenar su entrega dentro de la población objetivo en un año, o determinar qué beneficiarios dentro de la población objetivo recibirán este componente..

La provisión del componente estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que determine el Consejo de Fomento. Asimismo dependiendo de las Líneas a las que postule el beneficiario, tendrá criterios de provisión específicos, que son definidos en las respectivas Bases de Concurso.

Específicamente, podrán acceder a los beneficios que otorga este componente las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, en calidad de: 1. Titular de un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, con convenio de uso vigente al momento de postular; 2. Titular o en proceso de tramitación de una concesión de acuicultura en A.A.A., de conformidad con la ley de Pesca; 3. Titular de Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO), con un Plan de Administración en el que se autoriza el desarrollo de actividades de acuicultura, de conformidad con la Ley de Pesca.

#### 3.5 Nivel de producción

Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2018 (Sección 3.3) y con las estimaciones de gasto (Sección 3.6).

Componentes	Unidad de medida de Producción	2018
Concurso "SUSTENTA TU MAR"	N°. de Proyectos financiados	56
Concurso "CULTIVA TU MAR"	N°. de Proyectos financiados	65

#### 3.6 Estimación de Gastos

Señale los gastos totales del Programa...

Componentes		2018 (miles de \$)
Concurso "SUSTENTA TU MAR"	Total Componente	674,366
Concurso "CULTIVA TU MAR"	Total Componente	850,000
Gastos Administrativos		114,737
Total		1,639,103

Gastos por beneficiario.

Indicador Programa	Año 2018 (miles de \$ / beneficiario)
	13,546.31

Gastos por unidad de producción de componente.

Componentes	Año 2018 (miles de \$ / unidad de componente)
Concurso "SUSTENTA TU MAR"	12,042.25
Concurso "CULTIVA TU MAR"	13,076.92

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados a componentes del Programa.

Indicador gasto	Año 2018
	7.00 %

# Sección 4: Seguimiento y Evaluación

#### 4.1 Información de Resultados Esperados

Indique la o las <b>fuentes de información</b> (institucionales u otras) de donde se obtienen los datos de las variables que conforman el indicador de propósito señalado en la sección de resultados.	Estadísticas de declaraciones de desembarque de áreas de manejo y cosechas de centros de cultivo, administradas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?	Si
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o actualmente en ejecución, que permitirán contar con dicha información a partir de 2018.  4.2 Sistemas de Información	ción necesaria para la construcción de una Línea base.
4.2 Sistemus de Injointae	ton necesaria para la construcción de una Linea base.
	Si
¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.). Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa	La información de postulación, admisibilidad y selección de los diferentes concursos se registra y almacena en planillas excel. Estas contienen: Nombre y RUT del Postulante, Caleta, Región, Dirección y Teléfono de contacto, Programa, Concurso y Línea a la que postula, beneficio recibido, entre otros. No obstante, en el marco de los compromisos asumidos con DIPRES en la EPG 2016, el FFPA se encuentra trabajando la construcción de un Sistema Informático de Usuarios.
presupuestaria, que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a DIPRES. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa.	
a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a DIPRES. Indique subtítulo, ítem, asignación y	Si

Si existe un **proceso de postulación** a los beneficios del Programa ¿el Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos.

En general, para este tipo de programas la postulación es en papel. Las Bases de Concurso son publicadas en la pagina web institucional www.ffpa.cl o www.fondodefomento.cl. Desde ellas los interesados pueden bajar las Bases y Ficha de Postulación, la cual es posteriormente remitida por correo a las oficinas del Fondo de Fomento en Valparaíso o a través de las oficinas regionales de Sernapesca. En cuanto al sistema de registros se utiliza la planilla excel descrita anteriormente.

Página 13 de 14

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible.

La información se encuentra disponible tanto a nivel de la Subsecretaria de Pesca (estado de situación, tamaño, ubicación geográfica, informes de seguimientos, cuotas, etc.) como a nivel del Servicio Nacional de Pesca (cosechas, destino de las ventas, precio de venta, etc.). No obstante, en el marco de los compromisos asumidos con DIPRES en la EPG 2016, el FFPA se encuentra desarrollando un estudio de caracterización de la población potencial y objetivo para sus diferentes programas y concursos.